

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 91/2015

Rawson (Chubut), 12 de agosto de 2015

VISTO: El Expediente N° 35.205, año 2015, caratulado: “BANCO DEL CHUBUT S.A. R/ANT. CONTRATACIÓN RECURSOS ADICIONALES CORE BANCARIO (NOTA N° 351/15)”; y

CONSIDERANDO: Lo dictaminado por el Asesor Técnico Informático a fs. 43/44) mediante Dictamen N° 2/2015, por el Asesor Legal a fs. 45) y vta. mediante Dictamen N° 46/15 y por el Contador Fiscal a fs. 46) mediante Dictamen N° 98/2015 CF.

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA**:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.

El Banco del Chubut hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Regístrese y Cúmplase.

Vb

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA

Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON